



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ :200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Huancavelica, 30 de diciembre del 2021

OFICIO N° 108-2021-SGRD-AL/MPH.

SEÑOR:

ING. LIONEL FIDEL SMOLL

Director De La Dirección De Geología Ambiental Y Riesgo Geológico

ASUNTO : SOLICITO EVALUACIÓN DE PELIGROS Y OPINIÓN TÉCNICA DEL SECTOR UCHCURUMI, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA BÁRBARA COORDENADAS E= 503372.00, N= 8586209.00 PROVINCIA DE HUANCVELICA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN EVAR EN EL SECTOR.

REF. : OFICIO N° 217-2021/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS

Por medio del presente me es grato dirigirme a su honorable despacho para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el mío propio. Así mismo esta dependencia menciona lo siguiente.

- En primera instancia se menciona que el sector de Uchcurumi tiene un informe de en el año 2010 donde menciona la existencia de **Flujo de detritos: ubicado en el sector de Uchcurumi, en coordenadas UTM-WGS84, 8586208 N y 503388 E. Este evento activo y con movimiento extremadamente rápido, compromete suelo arcillo-gravoso; saturado por las precipitaciones pluviales excepcionales caídas en la zona y por un afloramiento de agua subterránea existente en la parte alta de la ladera, el cual se encuentra canalizado y cubierto con concreto, Este informe fue elaborado por INGEMMET.**
- Seguidamente en la COORDENADA E= 503372.00, N= 8586209.00, se encuentra ubicado el centro de Educación Inicial N° 1116, sector Uchcurumi de la Comunidad Campesina de Santa Bárbara, el mismo que se encuentra en un proceso de elaboración de un proyecto de inversión pública, para la construcción de una infraestructura de edificación, por lo que a esta oficina de Gestión del Riesgo de Desastres solicitan su Evaluación de Riesgos EVAR del sector.

Por lo que se **solicita Evaluación de Peligros y opinión técnica en la coordenada E= 503372.00, N= 8586209.00 donde se encuentra la I.E. 1116, para saber si el riesgo existente es mitigable o no**, y de esa forma elaborar la Evaluación de Riesgos EVAR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración,

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Ing. Claudio Chanco Bendezaí
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES

CC.
ARC.



OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 25 octubre de 2021

OFICIO N° 217 - 2021/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS

Señor:

Ing. CLODOALDO CHANCHA BENDEZÚ

Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres - Municipalidad Provincial de Huancavelica

CIUDAD. -

ASUNTO : REMITO INFORME, SOBRE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1116, SECTOR UCHCURUMI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SANTA BÁRBARA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA

REF. : INFORME N° 968-2021-GOB.REG. -HVCA/GRPPyAT-SGEPI

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de expresarle el saludo cordial a nombre de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, que me honro en dirigir; así mismo remito el Informe; sobre la Situación de Riesgo de la Institución Educativa Inicial N° 1116, del Sector de Uchcurumi de la Comunidad Campesina Santa Bárbara, Provincia de Huancavelica; para su conocimiento y fines necesarios. Adjunto 17 folios.

Sin otro en particular, es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. César Tito Espinoza
DIRECTOR REGIONAL



C.c.
CTE/lqc
Archivo

DOC. N°	2008756
EXP. N°	1487163

HUANCAVELICA

Huancavelica, 19 de octubre de 2021

INFORME N° 968-2021-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI

A : Sr. MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD
Gobernador Regional de Huancavelica

ASUNTO : Remito información solicitada.

REFERENCIA : Hoja de Trámite N° 1979524
Oficio N° 006-2021-PJV-SU-CCSB7HVCA



Con las consideraciones del caso me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente; asimismo en atención al documento de la referencia, remito el Informe N° 72-2021-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGEPI/LCMM, en el que se recomienda poner en conocimiento a la Dirección Regional de Educación de la situación de riesgo de la I.E. Inicial 1116, con el fin de que puedan reubicar a la población estudiantil, esto de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Defensa Nacional de Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible; y, también a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para que tome las acciones correspondientes por ser de su competencia. Adjunto al presente 15 folios.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Cc.:
- Archivo.
GTEC/dmr

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Ing. Gustavo ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION



GOB.REG.HVCA/IGR
Sr.: Dreh. Defensa Civil
Para: conocimiento y acciones inmediatas

22 OCT. 2021 del 2021



EDO N° 1780-2021-GOB.REG.HVCA/ORDNSC y DC
Sr.: S.O.E.R.D. - m.p. Huca
Para: Conocimiento y fines necesarios
Hvca: [Signature]
22 OCT. 2021

Reg. Doc. N° 2004613
Reg. Exp. N° 1487163

Huancavelica, 18 de octubre de 2021



INFORME N° 72-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGEPI/LCMM

A : Ing. Gustavo T. Estares Campos

SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

Asunto : REMITO INFORME DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1116 DEL SECTOR UCHCURUMI

Ref : Oficio N° 006-2021-PJV-SU-CCSB7HVCA.

Informe N° 004-2020/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERIA CIVIL

Informe N° 932-2020-GOB-REG-HVCA/GDPPyAT-SGEPI

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
RECI BIDO
OCT. 2021
Hora: 16:50 N° Folios: 13
Firma:

Por el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informar sobre las acciones realizadas para dar inicio a la formulación del proyecto de pre inversión a la I.E. Inicial 1116 de Uchcurumi.

I. ANTECEDENTES:

La Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión a fin de dar inicio a la formulación del proyecto de inversión a fin mejorar el servicio educativo que viene brindando la Institución Educativa Inicial N° 1116, realizó una visita a campo, pudiendo observar la existencia de una quebrada cercana a la Infraestructura actual de la mencionada infraestructura educativa, razón por la cual se solicitó la verificación in situ a la Dirección Regional de Defensa Nacional de Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible, para que a través de sus especialistas realicen un informe técnico que permita obtener mayor alcance para la formulación del proyecto en mención y a su vez a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, obteniéndose respuesta solo por parte de la Dirección Regional.

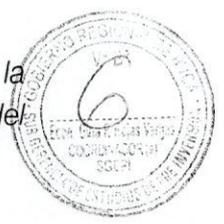
II. ANÁLISIS

La Gestión de Riesgos de Desastres en la fase de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión es un enfoque que se aplica transversalmente a lo largo de todo el ciclo de inversión en general y en los módulos de identificación, formulación y evaluación en particular, aplicables a los documentos técnicos que sustentan la decisión de inversión de un proyecto de inversión.

En el contexto del riesgo desastres, la Gestión del Riesgo de Desastres en un Contexto de Cambio Climático (GdR-CCC), comprende la planificación del conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres. Asimismo, comprende minimizar los efectos adversos de los riesgos de desastres sobre la población, la economía y el ambiente; a través de tres niveles de intervención, los cuales son la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.



Linda Catherine Muñoz Velazco
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. DIP N° 183481



La gestión prospectiva se materializará en decisiones sobre la localización, la tecnología constructiva, sobre todo, al igual que en acciones que formarán parte del proyecto.

La Gestión del Riesgo en la etapa de identificación da inicio con el diagnóstico del área de estudio, la Unidad Productora y la población afectada y otros involucrados, tomando en cuenta ello, como parte del diagnóstico del territorio se realizó el análisis de peligros, teniendo en cuenta documentos técnicos realizados por instituciones especializadas y la consulta a expertos, tal como se muestra en los anexos.

Teniendo en cuenta la Resolución Jefatural N° 058-2020-CENEPRED/J, que aprueba los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación del Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa" y cuyo objetivo es establecer orientaciones técnicas para la elaboración del Informe de Evaluación de Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa cuya naturaleza de intervención es creación, mejoramiento, ampliación y recuperación.

De acuerdo a dichos lineamientos se debe identificar el área de estudio para la evaluación de riesgos por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana, la cual deberá ser definida en el diagnóstico del estudio de pre inversión, además de identificarse las condiciones del territorio que podría afectar el acceso, la producción o distribución de los servicios que requiere la población. El área de estudio puede ser modificada durante la etapa de diagnóstico, teniendo en cuenta el área de influencia donde se ubica la Unidad Productora, los medios de vida y la población beneficiaria, así como el área de intervención en donde se ubican los puntos críticos y la ocurrencia de peligros.

En cuanto a la ubicación de la infraestructura educativa, es importante evaluar el terreno de emplazamiento de la institución educativa, respecto a otras actividades que se desarrollen en las inmediaciones del proyecto a fin de asegurar la calidad del servicio educativo, la estabilidad física de la infraestructura y la seguridad de la población beneficiada.

Por tanto, se debe evaluar la incompatibilidad, siendo una de estas, por cercanía a la Institución Educativa (IE) a las fajas marginales de las fuentes de agua, naturales o artificiales, teniendo en cuenta el dispositivo legal que sustenta la incompatibilidad de ubicación, siendo este el D.S. 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, la cual indica en su artículo 115, la prohibición de usos de fajas marginales para fines de asentamiento humano, agrícola u otra actividad que las afecte. Para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, en coordinación con los gobiernos locales y Defensa Civil promoverán mecanismos de reubicación de las poblaciones asentadas en fajas marginales, teniendo en cuenta que la infraestructura educativa se encuentra contigua a la quebrada seca Uchcurumi, la misma que podría activarse, como producto de lluvias intensas que luego desciendan.


Linda Cordero Alvarado
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP N° 183481



Tomando en cuenta documentos técnicos como la Inspección de Peligros Geológicos en los Sectores de Santa Bárbara y Potocchi, desarrollado por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), realizada el año 2010, en el que contempla el Sector ubicado entre la quebrada Cabramachay y Uchcurumi, inspección que hace mención de antecedentes de flujo de detritos (Huayco) en el sector Uchcurumi el 16/01/2010. Además de haber identificado que los peligros geológicos son de tipo de deslizamiento rotacional, movimientos complejos y flujos de detritos (huaycos).



Por otro lado, destaca que; en el sector, las viviendas se encuentran ubicadas al borde de un acantilado conformado por material coluvial y un afloramiento rocoso, comprometiendo de este modo su seguridad y la de sus ocupantes y concluye en una pronta reubicación de esas viviendas, tal es el caso de la infraestructura educativa de nivel inicial N° 1116.

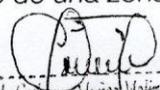
Consideran también al sector ubicado entre la quebrada Cabramachay y Uchcurumi, como crítico, donde los deslizamientos y movimientos complejos considerados como eventos activos, pueden seguir produciendo asentamientos y movimientos del terreno.

Dentro de sus conclusiones refieren que en los sectores Uchcurumi, el peligro es medio y está representado por la generación de flujos de detritos, caída de rocas y asentamientos del deslizamiento activo.

Y dentro de sus recomendaciones indica la reubicación de las viviendas de Uchcurumi, asentadas al borde del acantilado, ya que ven comprometida su seguridad física ante la ocurrencia de nuevas caídas y derrumbes, además de realizar trabajos de definición de cauce y encauzamiento de cárcavas, torrenteras y quebradas. Sin embargo, teniendo en cuenta que dicha inspección fue elaborada el año 2010 y a la fecha se cuenta con el Manual de Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales 02 versión, el cual tiene como objetivo orientar los procedimientos para la evaluación de riesgos que permitan establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres y favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la gestión del riesgo, por lo que es indispensable la elaboración del Informe de Evaluación de Riesgos a fin de coadyuvar a la toma de decisiones de las decisiones no solo en cuanto a la Unidad Productora, sino también a fin de proporcionar condiciones de vida adecuadas a la población en riesgo.

Por otro lado, de acuerdo al informe de la Dirección Regional de Defensa Nacional de Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible, concluye que; el fenómeno recurrente en el Sector Uchcurumi, que afectaría la infraestructura educativa existente es el de flujo de detritos, generando asentamientos en el terreno producto de la pendiente natural de la ladera y precipitación pluvial intensa.

Hace referencia a una vulnerabilidad social y económica alta por la condición "malo", debido a que presenta techos de calamina y muros de adobe con rajaduras verticales y horizontales en mal estado, por asentamiento a causa del suelo arcilloso y presencia de nivel freático, presión de masa lateral y por su propia ubicación dentro de una zona


Linda Calderín Calderín
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP N° 183481



de arranque irregular, por tanto, la infraestructura no brinda las condiciones necesarias para prestar servicio educativo.



III. CONCLUSIONES:

- De acuerdo al análisis realizado e información obtenida por el INGEMMET, la Dirección Regional de Defensa Nacional de Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible y dispositivos legales mencionados, los cuales sustentan en la existencia de peligros por flujo de detritos (huaicos), que podrían afectar no solo a la Unidad Productora, sino a la población asentada en dicha área de influencia, teniendo en cuenta los antecedentes de eventos similares.
- Por otra parte, existe la vulnerabilidad tanto social como económica, debido a que no brinda las condiciones para prestar el servicio educativo.
- De acuerdo a los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación del Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa", aprobada por CENEPRED, existe incompatibilidad por cercanía a la Institución Educativa en relación a las fajas marginales de las fuentes de agua, naturales o artificiales, siendo esta la quebrada seca Uchcurumi.

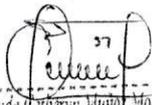
IV. RECOMENDACIONES:

- Poner en conocimiento a la Dirección Regional de Educación de la situación de riesgo de la I.E. con el fin de que puedan reubicar a la población estudiantil, de acuerdo al informe emitido por la Dirección Regional de Defensa Nacional de Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible.
- Teniendo en cuenta que los peligros, son la probabilidad de que un fenómeno potencialmente dañino de origen natural, por lo que no se puede prever la fecha en la que se susciten y afecten la integridad de los estudiantes, se recomienda tomar las medidas para la reubicación de la Institución Educativa en un área segura dentro del área de influencia.
- Poner en conocimiento a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a fin que tome las acciones correspondientes, por ser de su competencia.

Agradeciéndole por anticipado la atención que brinde la presente, aprovecho la oportunidad para retornarle mi aprecio y mi consideración más distinguida.

Atentamente,




Catalina Mando Molina
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP N° 183481